

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2280

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO A "TALLER MANOS DE HADAS".

REQUINOA, 12 de agosto de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Taller Manos de Hadas, para realizar **BINGO SOLIDARIO**, el día 24 de agosto de 2013, en Sede Villa María. Los Fondos que se recauden son para gastos del Sr. Manuel Zúñiga, quien padece de cáncer vesical.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Taller Manos de Hadas, para que realice **BINGO SOLIDARIO** el día 24 de agosto de 2013.

HORARIO: Desde las 13:00 hrs. Hasta las 19:00 hrs.

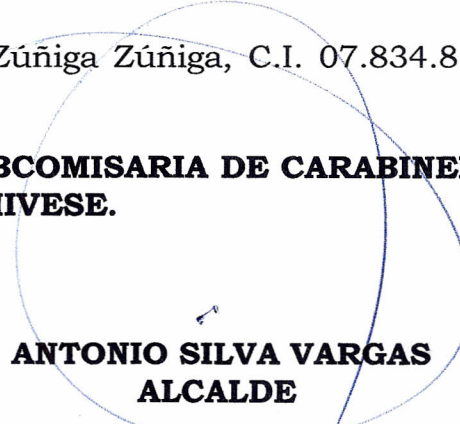
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Zúñiga Zúñiga, C.I. 07.834.812-7
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo